



VIEDMA, 27 de marzo de 2024.-

VISTO, el expediente N° 10.194 - L - 2024 del registro de esta
Legislatura, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se lleva a cabo la **Contratación Directa N° 36/24**, para la compra de Insumos Informáticos varios con destino al Departamento de Informática de esta Legislatura fundamentándose la necesidad pública de dicha contratación a fs 01/02;

Que se solicitaron presupuestos a tres (3) firmas de esta ciudad, que se detallan a continuación: "PUNTO NET" del Sr. Jordan GALANTINI (CUIT N.º 20-30649219-6) , "COMPUSER" del Sr. Alejandro R. MENDEZ (CUIT N.º 20-21390058-8) y "GAMMA" del sr. Eduardo F. VAN DOORN (CUIT N.º 20-21450962-9);

Que de acuerdo al informe técnico del Departamento de Informática obrante a fs 10, y conforme el informe económico del Departamento de Compras mediante nota N° 58/24 "DC" a fs 12 las ofertas más convenientes son: la firma **"PUNTONET" del Sr Jordan GALANTINI (CUIT N° 20-30649219-6)** el **ítem 1**, 10 (diez) Fuentes de alimentación tipo marca ATX de 550 WAT por un precio total de Pesos **DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000)** y el **ítem 4**, 10 (diez) Discos duros externos tipo marca Seagate de 4 Tb HDD por un precio total de Pesos **UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (\$1.835.000)**, la firma **"GAMMA" del Sr. Eduardo Federico VAN DOOR (CUIT N.º 20-21450962-9)** el **ítem 3**, 10 (diez) Juegos de parlantes para PC con alimentación USB tipo marca NOGA NG compatible con Notebook/Tv por un precio total de Pesos **DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000)**, y la firma **"COMPUSER" del Sr. Alejandro R. Mendez (CUIT N.º 20-21390058-8)** el **ítem 2**, 5 (cinco) Fuentes de alimentación mini tipo marca EXO KY de 500 WATS - 200V por un precio total de Pesos **TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$ 310.000)**. Ascendiendo la contratación a la suma total de pesos DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$2.565.000), por ajustarse a lo solicitado, ser de menor costo y cumplir con la documentación requerida;

Que lo actuado se encuadra normativamente en lo establecido en los Arts. 30º, 31º, 87º inc a) y el Art. 92º inc. "o", de la Ley "H" N° 3186 y se dio cumplimiento en lo normado en el Decreto N° 1737/98 Anexo II, modificado por sustitución por el Decreto N° 200/24, Art. 13º, 15º, 16º inc. d), Art. 20º inc. C, 28º inc. 2, 69º inc. 4, 99º a lo reglamentado mediante las Resoluciones N° 159/24 "LRN" y N° 61/24 "LRN";

Que se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley I N° 4798, Ley D N° 3475, Ley B N° 4187 y Art. 19º de la Ley L N.º 3550;

Que se ha dado oportuna intervención al Departamento de Legales y a la Contaduría General de este Poder Legislativo;

Que conforme al Art. 1 inc. "t" de la Resolución N° 119/13 de la Fiscalía de Estado, por ser un monto que no excede el que el Reglamento General de la Administración Central habilita para contratar en forma directa, no es obligatoria la intervención de ese organismo;

Que se ha cumplido el trámite con las disposiciones legales vigentes

Por ello:



LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA LEGISLATURA DE RIO NEGRO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la presente **Contratación Directa N° 36/24**, para la compra de Insumos Informáticos varios con destino al Departamento de Informática de esta Legislatura fundamentándose la necesidad pública de dicha contratación a fs 01/02, de acuerdo a los considerando.-

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la presente Contratación de la siguiente manera: a la firma de **"PUNTONET"** del Sr **Jordan GALANTINI (CUIT N° 20-30649219-6)** el **ítem 1**, 10 (diez) Fuentes de alimentación tipo marca ATX de 550 WAT por un precio total de Pesos **DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000)** y el **ítem 4**, 10 (diez) Discos duros externos tipo marca Seagate de 4 Tb HDD por un precio total de Pesos **UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL (\$1.835.000)**, a la firma **"GAMMA"** del Sr. **Eduardo Federico VAN DOOR (CUIT N.º 20-21450962-9)** el **ítem 3**, 10 (diez) Juegos de parlantes para PC con alimentación USB tipo marca NOGA NG - 5129 compatible con Notebook/Tv por un precio total de Pesos **DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000)**, y a la firma **"COMPUSER"** del Sr. **Alejandro R. Mendez (CUIT N.º 20-21390058-8)** el **ítem 2**, 5 (cinco) Fuentes de alimentación mini tipo marca SHURE MINI de 400 WATS - 200V por un precio total de Pesos **TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$ 310.000)** Ascendiendo la contratación a la suma total de pesos **DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$2.565.000)** de acuerdo a los considerando de la misma.-

ARTÍCULO 3º.- Afectar en forma definitiva a la Jurisdicción 2 – Legislatura - Programa 11 - Actividad (01) Sede Central, del Presupuesto General de Gastos, vigente:

Act.	Part.	DENOMINACION	IMPORTE
01	200	Bienes de Consumo	\$ 730.000,00
01	400	Bienes de Consumo	\$ 1.835.000,00

ARTICULO 4.- Por la tesorería de esta Legislatura se procederá a depositar el mencionado en el artículo 2º de la presente resolución, de acuerdo a las condiciones de la contratación.-

ARTÍCULO 5º.- Registrar, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.